



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0138

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 02 MAYO 2014



Vista la Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, la misma que en su artículo 1º aprueba la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual" y sus Anexos que forman parte de la mencionada Resolución;

CONSIDERANDO:

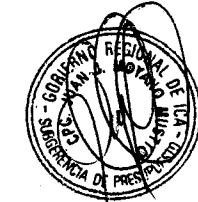
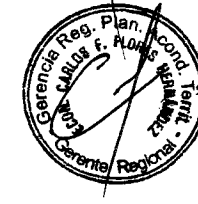
Que, el artículo 3º de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, señala que para efectos de elaborar la Programación y Formulación Anual, con una perspectiva Multianual, el Titular de la Entidad Rectora, debe constituir una "comisión de Programación y Formulación", siendo aprobada mediante Resolución del titular del pliego;

Que, el artículo 3º numeral 3.2 del dispositivo legal antes mencionado indica que la comisión es precedida por el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces y está integrada por los responsables técnicos y/o coordinadores de los equipos técnicos de los PP, los jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de la Oficina de Programación e Inversiones, Así como las Oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de representantes de las Unidades Ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de los trabajos de dicha comisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de las Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- CONFORMAR la comisión para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2015.



Apellidos y Nombres	Cargo
ING. MARIO LOPEZ SALDAÑA	Gerente General Regional.
ECON. CARLOS FLORES HERNANDEZ	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
C.P.C. NIEVES CORONADO BENITES	Directora Regional de Administración.
ECON. SARA ESPINOZA CAYCHO	Directora de la Oficina de Abastecimiento.
C.P.C. MARIA SALAZAR DE ESPINOZA	Directora de la Oficina de Administración y Potencial Humano.
ING. HERNAN FELIPA REJAS	Gerente Regional de Infraestructura.
ECON. ANGEL ASCENCIO ANGULO	Sub Gerente de Programación de Inversiones.

Artículo 2°.- Remisión

Copia de la presente Resolución deberá ser notificada a cada uno de los miembros integrantes de la comisión responsable de la implementación,

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
 PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 02 de Mayo 2014
 Oficio N° 0719-2014-GORE ICA/UAD
 Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
 N° 0138- 2014 de fecha 02-05-2014
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria



 Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
 Jefe (e)